

VISTO:

Lo solicitado por un núcleo de vecinos en las presen-
tes actuaciones;

El informe de la Junta de Estudios Históricos del //
Neuquén; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de la nomenclatura que se requiere;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas /
por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N°0963, Expte.N°2208-
20461-1971, de fecha 8 de Junio de 1971:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
santísima con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1°) DESIGNARSE con el nombre de Blas Guerrero el pasaje existen-
-----te en la Quinta 33 de esta ciudad, entre las calles José //
Rosas y Teniente Coronel Winter, debiéndose por la Secretaría de Obras /
Públicas proceder a la nomenclatura correspondiente.-

Artículo 2°) Regístrese, notifíquese, publíquese, dese al D.M. y Boletín
----- Municipal y oportunamente, ARCHIVARSE.-

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO
DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO.-
evf.-


C.E. OMAR A. GUTIERREZ
Secretario de Hacienda y Asuntos Sociales




Dr. JORGE D. SOLANA
Intendente Municipal